

Aviso de Título VI

Título VI Aviso Público

Por medio de la presente, el Westchase District (“Westchase”) le notifica al público su política de garantizar el pleno cumplimiento del Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, de la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, y de los estatutos y reglamentos relacionados a tales leyes, en todos los programas y actividades. El Título VI establece que ninguna persona en los Estados Unidos de América puede ser excluida por motivos de raza, color, o nacionalidad de participar en, ser negado los beneficios de, o ser sujeto de otro modo a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Si usted cree haber sido perjudicado por una práctica discriminatoria e ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja formal ante el Westchase. Las quejas pueden hacerse por escrito o por teléfono. Estas deben ser presentadas ante el Coordinador del Título VI del Westchase dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de la ocurrencia discriminatoria alegada. Los Formularios de Queja por Discriminación conforme al Título VI se pueden obtener de esta oficina sin costo alguno para el reclamante llamando al (713) 780-9434.

Si desea más información acerca del Título VI, por favor visite la website del Westchase (www.westchasedistrict.com, llame a través del teléfono (713) 780-9434, escriba al e-mail isanchez@westchasedistrict.com, o escriba al correo postal: 10370 Richmond Avenue, Suite 1350, Houston, Texas 77042-4278.

Westchase proporcionará traducciones de todos los documentos solicitados o proveerá un traductor en cualquier reunión pública sin costo alguno.

Este aviso será publicado en las oficinas del Westchase y en la página web (www.westchasedistrict.com).

Si se necesita información en otro idioma, póngase en contacto con Westchase a (713) 780-9434.